



## Reglamento Particular II Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “MAGRINI”

La Federación Madrileña de Ciclismo organiza la Marcha Cicloturista II Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “Magrini”, bajo el siguiente reglamento:

### Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

La Federación Madrileña de Ciclismo organiza la Marcha Cicloturista II Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “Magrini”, que tendrá lugar el **domingo 19 de abril de 2020**, con salida de Alcalá de Henares de la Calle Anfrés Saborit nº1.

Su recorrido será de 95,7 km en la prueba larga y de 29 km el recorrido corto, finalizando ambas en Alcalá de Henares, en la Plaza de Cervantes, donde se cerrará el control a las 13:47 h.

Está abierta a todo ciclista mayor de 17 años (cumplidos antes del 31 de diciembre de 2020) para la marcha larga y a todo ciclista mayor de 15 años (cumplidos antes del 31 de diciembre de 2020) para la marcha corta.

La marcha cicloturista II Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “Magrini” es una marcha cicloturista de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

- 1 La salida se dará el domingo 19 de abril de 2020 a las 9:00 horas**, Tanto para la larga como para la corta.
- 2 El cierre de control se realizará el domingo 19 de abril a las 13:50 horas.** El participante que sobrepase los horarios máximos establecidos en el rutómetro de la marcha deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta. Los horarios máximos de paso, podrán ser modificados durante la prueba si fuese necesario a petición de la Guardia Civil de Tráfico.



## Art. 2 RECORRIDO

La Marcha Cicloturista tendrá la salida en ambos recorridos a las 9 horas del domingo 19 de abril de 2020.

- Marcha larga 95,7 Km.
- Marcha corta 29 Km.

Salida de los 2 recorridos en Alcalá de Henares en la Calle Andrés Saborit nº 1, y llegada de ambas en Alcalá de Henares en la Plaza de Cervantes

## Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abren el 15 de enero de 2020 y se cierran el 16 de abril de 2020 a las 20h00.

**Página web para inscripciones**  
**[www.fmciclismo.com](http://www.fmciclismo.com)**

**Las inscripciones tienen un coste de:**

Ciclistas Federados por la RFEC:

- Del 15 de enero 2020 al 19 de marzo de 2020: **20 €**
- Del 20 de marzo al 16 de abril de 2020: **25 €**
- Caso de que la Organización decidiese admitir, excepcionalmente, alguna inscripción los días 17, 18 y 19 de abril de 2020, el precio de la misma sería de: **30 €**.

Ciclistas NO federados:

- Deberán abonar, adicionalmente al precio de la inscripción, el seguro obligatorio de día cuyo coste asciende a **10 €**.

A.- Sólo serán válidas las licencias expedidas por la Real Federación Española de Ciclismo. No es válida la licencia de Triatlón ni de Montaña.

B.- La EDAD MÍNIMA para participar es de 17 años (cumplidos antes del 31 de diciembre de 2020) para la marcha larga y de 15 años (cumplidos antes del 31 de diciembre de 2020) para la marcha corta.

C.- EDAD MÁXIMA: Si no se está federado será de 64 años antes de 31 de diciembre 2020. Con licencia federativa según normativa de la Federación de Ciclismo Madrileña.



# Federación Madrileña de Ciclismo

Avda. Salas de los Infantes, 1 – 7º Planta Madrid 28034  
[www.fmciclismo.com](http://www.fmciclismo.com) E-mail: [fmciclismo@fmciclismo.com](mailto:fmciclismo@fmciclismo.com)  
Tels: 91 364 63 51/ 52 Fax: 91 364 63 55

- D.- El participante, desde el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. Se recomienda efectuar Reconocimiento Médico previo.
- E.- Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.
- F,- El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.
- G.- Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.
- H.- Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.
- I.- La participación en la II Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “La Magrini” se limita a los **500** primeros inscritos, salvo decisión posterior de la organización.

## Art. 4. SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web.

Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las



bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Cada participante deberá firmar y entregar a la organización un documento, facilitado por la misma a la entrega del dorsal, en el que se informa de los posibles riesgos a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que exime a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Es obligatorio el uso de casco rígido de protección homologado.

## Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales y maillot se realizará en Alcalá de Henares calle Andrés Saborit nº 1, el día 18 de abril desde las 17:00 h. hasta las 20:00 h. y el mismo día de la prueba desde las 07:00 h. hasta las 08:00 h.

El dorsal, placa de bicicleta y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas

No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización. ADEMÁS DE SABER EL DORSAL QUE LE CORRESPONDE, habrá un listado de dorsales a disposición.

## Art.6 MATERIAL OBLIGATORIO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRUEBA

**Todo participante en la marcha deberá llevar, de forma obligatoria y visible: dorsal y placa/chip de la bicicleta.**

- Indispensable para tomar la salida, recibir avituallamiento y recibir asistencia técnica.
- Es vital para que el personal de la prueba pueda identificar a los participantes y evitar el intrusismo.

## Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirá un avituallamiento líquido y sólido, situado en el punto marcado en el rutómetro de la prueba:



1. Pezuela de la Torres: Aproximadamente Km. 71,2.
2. Alcalá de Henares, Plaza Cervantes: final de la Marcha: Km. 29 / 95,7.

## Art. 8 CONTROL DE TIEMPO

Todos los participantes comenzarán a la misma hora, siguiendo las instrucciones de la organización. Habrá 2 salidas separadas: Marcha Larga y Marcha Corta.

La marcha se desarrollará bajo el formato de Marcha Cicloturista (Marcha cerrada) debiendo respetarse la Reglamentación de Tráfico referente a las misma.

Salvo decisión en contra del Servicio de Orden Público, habrá 2 zonas de velocidad libre:

- Ascensión al Alto de Loranca: entre los kilómetros 54,9 y 58,3.
- Ascensión al Alto de Pezuela: entre los kilómetros 65,5 y 71,1.

**Tras los citados pasos se efectuará un reagrupamiento general.**

Se efectuará un cronometraje de ambas subidas y se establecerá un ranking de mejor escalador de la marcha teniendo en cuenta la suma de tiempos de cada participante en ambas subidas. Se entregará un regalo a los 3 mejores masculino y femenino absoluto.

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad. Para ello deberá obligatoriamente portarse el chip y colocarse, sin excepciones, en el lugar de la bicicleta que se indicará a su recogida, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

## Art. 9 PUNTO DE CONTROL

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y desde ese momento en excursión personal pudiendo hacer uso del bus escoba.

## Art. 10 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente servicio médico y ambulancias.

## Art. 11 ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

Ver anexo 2.

Se dispondrá de Vehículos escoba.



## Art. 12 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una marcha cicloturista, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

**TODO PARTICIPANTE UNA VEZ REBASADO POR EL COCHE FIN DE CARRERA, DESDE ESE MOMENTO, SE ENCUENTRA FUERA DE LA PRUEBA Y CON LA CIRCULACIÓN TOTALMENTE ABIERTA AL TRAFICO. PASARÁ A CIRCULAR EN EXCURSIÓN PERSONAL, LO QUE SUPONE QUE TENDRÁ QUE ATENERSE DESDE ESE MOMENTO ESTRICTAMENTE A LAS REGULACIONES DE TRAFICO PARA CIRCULAR POR LA CARRETERA.**

### Anexo 1: Declaración Responsable

## Art. 13 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

## Art. 14 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

## Art. 15 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.



## Art. 16 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la Cicloturista I Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “La Magrini” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## Art. 17 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No llevar puesto el dorsal/placa/chip de la prueba.
3. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
4. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
5. En el recorrido no coger el desvío indicado para marcha corta/larga.
6. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
7. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
8. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
9. No utilicen el casco (es obligatorio)
10. Utilicen un material no adecuado para el deporte ciclista.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

1. Descalificación de la marcha.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.



## **Art. 18 CONTROLES**

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

## **Art. 19 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”**

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y pasará a circular en excursión personal.

## **Art. 20 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor o decisión del Servicio de Orden Público.

## **Art. 21 ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

## **Art. 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La FMC garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la FMC y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

la política de privacidad de la FMC le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO Av. Salas de los Infantes 1 – 7ª planta. 28034 Madrid. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de la FMC. Asimismo, el firmante acepta que la FMC le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre



# Federación Madrileña de Ciclismo

---

Avda. Salas de los Infantes, 1 – 7º Planta Madrid 28034  
[www.fmciclismo.com](http://www.fmciclismo.com) E-mail: [fmciclismo@fmciclismo.com](mailto:fmciclismo@fmciclismo.com)  
Tels: 91 364 63 51/ 52 Fax: 91 364 63 55

## Art. 23 RANKING DE ESCALADORES

El Ranking de Escaladores podrá ser consultado en la web de la Federación Madrileña de Ciclismo.



## ANEXO 1

### DECLARACION RESPONSABLE

Declaro haber leído el Reglamento de la marcha cicloturista II Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “Magrini”, publicado por la organización en la web [fmciclismo.com](http://fmciclismo.com), el cual acepto en su totalidad. Acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha marcha. Me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

### IMPORTANTE

Se debe circular obligatoriamente por la derecha.

Circulará con precaución pues podrá encontrar con vehículos circulando tanto en sentido contrario como en el mismo al de la marcha. Se aplicarán las normas de circulación.

Una vez superado por la moto con bandera verde de Tráfico el participante se encontrará en excursión personal debiendo quitarse el dorsal/placa de participante

Acepto y conozco lo estipulado en este documento.



## ANEXO 2

### ASISTENCIA MECÁNICA

#### PROCEDIMIENTO NORMATIVO

1. La participación en calidad de asistencia mecánica entraña el compromiso de prestar este servicio en la II Marcha homenaje a Jesús Rodríguez Magro “Magrini”.
2. Toda reparación (excepción hecha de los pinchazos), generará la emisión de un vale, en el que se hará constar:
  - A.- CONCEPTO
  - B.- Nº DORSAL
  - C.- D.N.I.
  - D.- FIRMA
  - E.- IMPORTE
3. A tal efecto la organización distribuirá entre el equipo mecánico los talonarios correspondientes. Que constarán de original y 2 copias una copia se le entregará al participante en el momento de la reparación.
4. Se facturarán exclusivamente los repuestos instalados, por tanto, no procede la facturación de mano de obra en ningún caso. Tampoco se podrá entregar ningún tipo de material para ser facturado por la organización.
5. No se liquidará ninguna reparación que no esté debidamente acreditada con el vale oportuno.
6. Posteriormente la organización, repercutirá el coste de la reparación al participante identificado en cada caso y que habrá firmado el vale para dar el visto bueno a la reparación. y al importe de la misma y abonando mediante transferencia bancaria dicha cantidad al número de cuenta indicado en dicho vale.

#### LA ORGANIZACIÓN